



MENDOZA, 13 SETIEMBRE 2021

VISTO:

El EXP_E- CUY: 26538/2021, en el que se tramita el pedido de licencia sin goce de haberes al personal de Apoyo Académico por incompatibilidad de la **Cont: María Mercedes DERRACHE**, del Agrupamiento Administrativo categoría 07-Efectivo de esta Facultad, para el que fuera designada por Resolución N° 096/2018-CD, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, el presente pedido de licencia se fundamenta en razón de que la **Cont: DERRACHE**, fue designada, mediante la Resolución Nro. 096/2018-CD, en el Agrupamiento Administrativo categoría 07-Efectiva de esta Facultad y se halla encuadrado en lo dispuesto en el Artículo 105° Anexo Único del Dec. Nac. 366/2006, Ord. 28/00-CS., Ord.12/2000-R y Ord.17/79-R.

Que la Dirección General de Personal de Rectorado toma debida nota de lo solicitado;

Que a fs.9, obra la Declaración Jurada de Cargos de la agente de referencia;

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas por Ordenanza N° 32/16-R.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por concedida la licencia sin goce de haberes, por incompatibilidad, a la **Cont: María Mercedes DERRACHE** (DNI: 22.559.366 – LP: 32642), en el Agrupamiento Administrativo categoría 07-Efectivo de esta Facultad, para el que fuera designada por Resolución N° 096/2018-CD, a partir del 27 de enero y hasta el 09 de diciembre de 2023, para cumplir funciones en el cargo de Mayor Jerarquía: Contadora Municipal (de la Municipalidad de Santa Rosa)-Decreto 134/2020-carácter Interino..

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

F.O
Fem.

RESOLUCION N° 095

Sr. Daniel BASUALDO
p/a DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA